



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

CIRCULAR 4/2024

PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.

“.... En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:

“.... Ciudad Victoria, Tamaulipas, a seis de diciembre de dos mil
veinticuatro.-----

----- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en consideración que por acuerdo
emitido en sesión de esta propia fecha, se aceptó la renuncia del
Magistrado David Cerda Zúñiga a la Presidencia del Supremo Tribunal de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que se le confirió
mediante el diverso acuerdo tomado en sesión extraordinaria del catorce
de septiembre de dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto por el
artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en vigor,
en relación con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del
Estado, el cual confiere la atribución a este Pleno de designar de entre los
Magistrados de Número presentes, al Presidente del Supremo Tribunal de
Justicia, en consecuencia, a propuesta del Magistrado David Cerda
Zúñiga, en la que unánimemente coincidieron las Señoras Magistradas y
Señores Magistrados integrantes del Pleno, se designa como Presidente
del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del
Estado, al Magistrado Hernán de la Garza Tamez, por el periodo
comprendido de esta propia fecha, seis de diciembre de dos mil
veinticuatro, hasta la conclusión del término para el que fue designado
como Magistrado de Número. En consecuencia, por los conductos debidos
comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo y al
Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales consiguientes.
Comuníquese también a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, al Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Presidentes de los diversos Tribunales de Justicia de la República Mexicana, al igual que a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Décimo Noveno Circuito; a los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado y Secretaría Ejecutiva, y mediante la circular correspondiente, a lo órganos jurisdiccionales y oficinas administrativas del Poder Judicial del Estado. Publíquese además en el Periódico Oficial del Estado. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; con la abstención del Magistrado Hernán de la Garza Tamez, en quien recayó la designación; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe....” **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**-----

A T E N T A M E N T E
Cd. Victoria, Tam, a 6 de diciembre de 2024
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS

